Villanueva Casanare, 27 de septiembre de 2026

Doctor
OSCAR JAVIER FIGUEREDO IBÁÑEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Alcaldía de Villanueva Casanare

Ref.: Contrato de Prestación de Servicios No. 448 de 2026, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS PARA MANTENER LA MODALIDAD DE HOGAR PASO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE".**

Asunto: Solicitud de aprobación de pólizas según Contrato de Prestación de Servicios No. 448 de 2026.

La Secretaria de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social, pone en conocimiento al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de Villanueva Casanare, que el día 26 de septiembre de 2026, el contratista **LUZ EDITH ACOSTA GONZALEZ**, cargo en la plataforma Secop 2, el Anexo No. 0 de las pólizas No. BY-100070104 y BY-100012614, lo anterior, en cumplimiento del contrato referenciado, y a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en ese sentido se solicita su aprobación, así:

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL. **Anexo: 0** **Póliza No.:** BY-100012614 **Responsabilidad civil extracontractual**

Tipo de Garantía	Sumas aseguradas	%	Vigencias
Responsabilidad Civil extracontractual	$ 350,181,000.00	200 SMMLV	Desde: 00:00 horas del 25/09/2025 – Hasta: 24:00 horas del 30/12/2026.

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL. **Anexo: 0** **Póliza No.:** BY-100070104 **Cumplimiento**

Tipo de Garantía	Sumas aseguradas	%	Vigencias
Cumplimiento	$ 4,550,000,00	10	Desde: 00:00 horas del 25/09/2025 – Hasta: 24:00 horas del 30/12/2026.
Calidad del servicio	$ 4,550,000,00	10	Desde: 00:00 horas del 25/09/2025 – Hasta: 24:00 horas del 30/12/2026.
Calidad de los elementos	$ 4,550,000,00	10	Desde: 00:00 horas del 25/09/2025 – Hasta: 24:00 horas del 25/03/2027.

Por lo anterior expuesto, solicito la aprobación de las pólizas referenciadas, ya que cumplen con lo estipulado dentro del contrato suscrito y la normatividad vigente.

Agradezco su atención.

Anexos:
-Póliza impresa No. BY-100012614, anexo 0.
Póliza impresa No. BY-100070104, anexo 0
-Constancia de pago.
-Verificación en plataforma de la aseguradora.

MARIBEL GARCIA GUEVARA
Secretaria Despacho Desarrollo Social

ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
OFICINA ASESORA JURÍDICA
FECHA: 26-09-26
FECHA:
HORA: 11:50 A.M No. FOLIOS: -7-
RECIBIDO: MARITZA REAL

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.09.25 16:42:07 -05:00

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: K+IGr7xd19R3PgbeKgd4nw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000080859-D001

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
BY-100070104	0	36240505	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	25/09/2026	AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del 25/09/2026	24:00 Horas Del 25/03/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ACOSTA GONZALEZ, LUZ EDITH	No. DOC. IDENTIDAD	40398623
DIRECCIÓN	VEREDA LA COLMENA FINCA EL OASIS	TELÉFONO	3125696994
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	No. DOC. IDENTIDAD	892099475-7
DIRECCIÓN	CL 8 13 57	TELÉFONO	6086241284
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	No. DOC. IDENTIDAD	892099475-7
DIRECCIÓN	CL 8 13 57	TELÉFONO	6086241284

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.448 de 2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR SERVICIOS PARA MANTENER LA MODALIDAD DE HOGAR PASO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/09/2026	24:00 Horas Del 30/12/2026	4.550.000,00	23.934,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 25/09/2026	24:00 Horas Del 30/12/2026	4.550.000,00	11.967,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 25/09/2026	24:00 Horas Del 25/03/2027	4.550.000,00	22.563,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 13.650.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LISSETH PAOLA HERNANDEZ RODRIGUEZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	58.464,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	58.464,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	12.058,00
TOTAL A PAGAR	$	75.522,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑ.	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/09/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACION, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

luz edith Acosta.
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ATENDIDOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	K+IGr7xd19R3PgbeKgd4nw==	**Número de póliza**	100070104
Número de anexo	0	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	25/09/2026	**Inicio de vigencia Global**	25/09/2026
Fin de vigencia Global	25/03/2027	**Tomador**	ACOSTA GONZALEZ, LUZ EDITH
		Asegurado	MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Valor asegurado	13.650.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		

Objeto de póliza GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.448 de 2026 , CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS PARA MANTENER LA MODALIDAD DE HOGAR PASO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 25/09/2026	24:00 Horas del 30/12/2026	$ 4.550.000,00	$ 23.934,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 25/09/2026	24:00 Horas del 30/12/2026	$ 4.550.000,00	$ 11.967,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 25/09/2026	24:00 Horas del 25/03/2027	$ 4.550.000,00	$ 22.563,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	REVISAR POLIZAS	Aprobado	DAFNA CAROLINA HERNANDEZ CARDENAS	DAFNA CAROLINA HERNANDEZ CARDENAS	27 minutos de tiempo transcurrido *(29/09/2026 9:17:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	APROBAR JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA	Aprobado	Oscar Javier Figueredo Ibañez	Oscar Javier Figueredo Ibañez	29/09/2026 9:45:47 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.20776329

Referencia de la garantía POLIZA DE CUMPLIMIENTO

Estado Aprobada

Justificación

- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [x] Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- [] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía

- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

Número de póliza BY-100070104

Tomador LUZ EDITH ACOSTA GONZALEZ

Beneficiario MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	4.550.000,000000	30/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.550.000,000000	30/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	4.550.000,000000	25/03/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA CUMPLIMIENTO HOGAR DE PASO.pdf	POLIZA CUMPLIMIENTO HOGAR DE PASO.pdf	Descargar	Detalle

seguros mundial

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Dnlo: 2026.09.25 16:59:28 -05:00

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
AVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: +uGUASFnDgaBXaa8/PoIZQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B 24 PISOS 1 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 7851270 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 17-05-2025-1317-P-06-PPSUS0000000827-D007

No. PÓLIZA BY-100012614	No. ANEXO 0	No. CERTIFICADO 36240514	No. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 25/09/2026	SUC. EXPEDIDORA AGENCIA BOYACA CASAN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/09/2026	24:00 Horas Del	30/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	ACOSTA GONZALEZ, LUZ EDITH	No. DOC. IDENTIDAD	48398623
DIRECCIÓN	VEREDA LA COLMENA FINCA EL OASIS	TELÉFONO	3125696994
ASEGURADO	ACOSTA	No. DOC. IDENTIDAD	48398623
DIRECCIÓN	VEREDA LA COLMENA FINCA EL OASIS	TELÉFONO	3125696994
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.448 de 2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR SERVICIOS PARA MANTENER LA MODALIDAD DE HOGAR PASO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE VILLANUEVA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA LUZ EDITH ACOSTA GONZALEZ, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE VILLANUEVA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE VILLANUEVA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000,00	350181000,00	350.181.000,00	184.205,00
PATRONAL	350181000,00	350181000,00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000,00	350181000,00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000,00	350181000,00	350.181.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LISSETH PAOLA HERNANDEZ RODRIGUEZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	184.205,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	184.205,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	35.949,00
TOTAL A PAGAR	$	225.154,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/09/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Luz Edith Acosta
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APLICADOS A LA EMISIÓN COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - 455

NOJA No.

Wompi

Corresponsal Bancolombia
INTERNET SERVINETWORK
VILLANUEVA CASCO
cr-12 11-18,centro

TRANSACCIÓN EXITOSA

Monto: $300.676,00

Fecha Transacción	SEP 25 2026 - 17:41:10
Referencia	Recaudo de factura 20260100438629
Convenio	25664
Nombre	RIN COMPANIA MUNDIAL

Recibo 228176 Ter. AGRD4C2038
RRN 199098228176 Aprob 483565 C Unico 43589

El Corresponsal Bancolombia no debe cobrarte por realizar esta transacción

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento sea correcta. Conserve esta tirilla como soporte.

Línea de atención: 018000912345

*** CLIENTE ***

Cupón de pago

Mundial de Seguros S. A.

86 0.037.013 - 6

Datos del cliente -Cliente-

ESPACIO PARA EL TIMBRE

260100438629

/09/2026

rtificado	Referencia	Nombre Asegurado	Fec.Límite Pago	Valor a Pagar
40514	36240514	600492885-ACOSTA GONZALEZ LUZ EDITH	INMEDIATO	225.154,00
40505	36240505	600492885-ACOSTA GONZALEZ LUZ EDITH	INMEDIATO	75.522,00

Valor total a pagar: 300.676,00

Fecha y hora: 2026/09/25 17:32

Número Comprobante: 260054551

Datos del cliente -Banco-

Nombre / Razón social:
ACOSTA GONZALEZ LUZ EDITH

Referencia de pago No: 20260100438629

Fecha límite de pago: 26/09/2026

Producto	Póliza	Certificado	Referencia	Nombre Asegurado	Fec.Límite Pago	Valor a Pagar
RESP. CIVIL	100012614	36240514	36240514	600492885-ACOSTA GONZALEZ LUZ EDITH	INMEDIATO	225.154,00
CUMPLIMIENTO	100070104	36240505	36240505	600492885 ACOSTA GONZALEZ LUZ EDITH	INMEDIATO	75.522,00

Valor total a pagar: 300.676,00

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)20260100438629(3900)000000300676(96)20260926

Bancos
Corresponsal
Davivienda
OPCIÓN 2

(415)7709908030933(8020)031584(8020)229020260100438629(3900)000000300676(96)20260926

Información PRIVADA

Wompi

Corresponsal Bancolombia
INTERNET SERVINETWORK
VILLANUEVA CASCO
cr 12 11-18,centro

TRANSACCIÓN EXITOSA

Monto: $300.676,00

Fecha:	**SEP 25 2026 - 17:41:10**
Transacción:	**Recaudo de factura**
Referencia:	**202601004386 29**
Convenio.	**25664**
Nombre:	**RIN COMPANIA MUNDIAL**

Recibo: **228375**
RRN: **199098228375** Aprob **483565**
Ter: **AGKD4C2038**
C. Único. **43589**

El Corresponsal Bancolombia no debe cobrarte por realizar esta transacción

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento sea correcta. Conserve esta tirilla como soporte.

Línea de atención: 018000912345

***** CLIENTE *****

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	REVISAR POLIZAS	Aprobado	DAFNA CAROLINA HERNANDEZ CARDENAS	DAFNA CAROLINA HERNANDEZ CARDENAS	27 minutos de tiempo transcurrido *(29/09/2026 9:18:52 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	APROBAR JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA	Aprobado	Oscar Javier Figueredo Ibañez	Oscar Javier Figueredo Ibañez	29/09/2026 9:46:07 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.20776330

Referencia de la garantía RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Estado Aprobada

Justificación
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- Cumplimiento - Calidad del servicio
- Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
- (•) Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- Patrimonio autónomo
- Garantía bancaria

Entidad aseguradora COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

Número de póliza BY-100012614

Tomador LUZ EDITH ACOSTA GONZALEZ

Beneficiario MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Responsabilidad civil extra contractual	350.181.000,000000	30/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZAS RC HOGAR DE PASO.pdf	POLIZAS RC HOGAR DE PASO.pdf	Descargar	Detalle

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	+u0UWSPmDgaBXaa8/PolZQ==	**Número de póliza**	100012614
Número de anexo	0	**Ramo**	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	25/09/2026	**Inicio de vigencia Global**	25/09/2026
Fin de vigencia Global	30/12/2026	**Tomador**	ACOSTA GONZALEZ, LUZ EDITH
		Asegurado	ACOSTA GONZALEZ, LUZ EDITH
Valor asegurado	350.181.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.448 de 2026 , CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS PARA MANTENER LA MODALIDAD DE HOGAR PASO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE VILLANUEVA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA LUZ EDITH ACOSTA GONZALEZ, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE VILLANUEVA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE VILLANUEVA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 25/09/2026	24:00 Horas del 30/12/2026	$ 350.181.000,00	$ 184.205,00
PATRONAL	00:00 Horas del 25/09/2026	24:00 Horas del 30/12/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 25/09/2026	24:00 Horas del 30/12/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 25/09/2026	24:00 Horas del 30/12/2026	$ 350.181.000,00	$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13